

Mar del Plata, 7 de noviembre de 2024

Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante
Partido de General Pueyrredon
Cjal. Marina Sánchez Herrero
S____/____D

Visto: La importancia de la cesión por Trenes Argentinos del espacio en desuso de las vías del tren en el tramo comprendido entre Av. Luro y Calle San Juan hasta Av. Juan B Justo y entre calle Funes y calle San Juan de la ciudad de Mar del Plata.

CONSIDERANDO:

Que en esta primer etapa se busca obtener las tierras que hasta el momento pertenecen a Trenes Argentinos dependiente del Ministerio de Economía de la Nación.

Que el espacio que se solicita para su intervención se encuentra ubicado sobre terrenos ferroviarios en desuso en el tramo comprendido entre la Estación Ferroautomotora y la Avenida Juan b Justo.

Que este corredor ferroviario cuenta con una ubicación estratégica dentro del tejido urbano de la ciudad de Mar del Pata y es por ello que se constituye uno de los principales espacios vacantes a recuperar en la ciudad.

Que en este momento, las vías en desuso son un foco de micro basurales y zona oscura, lo que contribuye a la inseguridad.

Que el proyecto contempla, en una segunda etapa, no solo la construcción de una bicisenda, sino también la creación de un corredor gastronómico que incluya espacios verdes, recreativos, plazoletas con juegos y áreas de descanso, donde los ciudadanos puedan disfrutar de actividades al aire libre y fortalecer la interacción.

Que se busca también la incorporación del sector privado para generar trabajo durante todo el proceso de transformación del espacio así como también nuevas fuentes de trabajo una vez que el corredor esté en funcionamiento.

Que la transformación de este espacio en desuso es de gran aporte a la movilidad sustentable.

Que la bicisenda que se propone atraviesa desde la calle Av.Luro y San Juan pasando por el Complejo Universitario y llegando hasta la Calle Juan B. Justo y entre calle Funes y calle San Juan, terminando a metros de la Universidad de Ingeniería.

Que el recorrido antes mencionado también evita la zona del microcentro, generando otros accesos para moverse en Mar del Plata.

Que este proyecto es parte del **Plan Estratégico 2004** , el **Plan de Gestión Territorial 2005** (aprobado en 2010), el **Plan Maestro de Transporte y Tránsito 2018**, y la oportunidad para consolidar un nuevo parque lineal en la ciudad.

Que se busca que Trenes Argentinos pueda ceder las tierras al Municipio de General Pueyrredon, para que logremos finalmente avanzar en este proyecto. Por todo lo antes expuesto, el Bloque de concejales de la Unión Cívica Radical eleva a consideración el siguiente proyecto de:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon solicita al FASE dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, la cesión de las tierras de las vías en desuso desde la Calle San Juan y Av. Luro hasta Av. Juan B. Justo y Calle San Juan ubicadas en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc.

Autoría del proyecto:

Cjal. Daniel Nuñez

ADHESIÓN AL PROYECTO: